

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56637 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Letrada de la Administración de justicia del Juzgado de lo mercantil número 3 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 817/2018 habiéndose dictado en fecha 11 de octubre de 2018 por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Cots Hermanos, S.L.U., con CIF: B46004958, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Alberto Javier Aliaga Ara, con domicilio profesional en calle Jorge Juan, 11, 1.^a, Valencia, teléfono 963746659, y correo electrónico concursal@aliagaabogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el Boe, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 Ley concursal.

Valencia, 22 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina María Valero Domenech.

ID: A180070474-1